

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 21 de noviembre de 2023, del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del III Concurso de fotografía Miradas Erasmus de la Universidad de Huelva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 728469.

Primero. Convocatoria.

La Universidad de Huelva a través de la Cátedra de la Provincia de la Diputación de Huelva, adscrita al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, convoca el III Concurso de fotografía «Miradas Erasmus» con el fin de difundir y visibilizar el patrimonio de la provincia de Huelva a través de las miradas de los estudiantes Erasmus que vienen a la Onubense a realizar una movilidad académica, el cual se centra en la concesión de tres premios a las mejores fotografías que realicen los estudiantes Erasmus que acuden al programa de visitas a la Provincia de Huelva denominado «Embajadores Erasmus».

Segundo. Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la concesión de premios en la convocatoria del III Concurso de fotografía Miradas Erasmus de la Universidad de Huelva.

Tercero. Financiación.

La presente convocatoria va con cargo a la aplicación presupuestaria de la Universidad de Huelva, 80017008, 321A, 481.99 e importe de 600 €.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Seguir las cuentas de @unihuelva.
- Haber asistido a cualquiera de las visitas organizadas por la Cátedra de la Provincia los días 10 y 24 de noviembre y 1 de diciembre de 2023.
- Mantener la cuenta de Instagram pública hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Las fotos deben ser originales y haberse tomado durante las visitas organizadas por la Cátedra, y no deberán vulnerar en ningún modo derechos de propiedad intelectual e industrial, protección de datos, o de cualquier otra índole, de terceros.

Los participantes que no cumplan con estos requisitos no se podrán seleccionar y serán descalificados.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto después de la publicación de la convocatoria en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), hasta la fecha de la última visita programada por la actividad Embajadores Erasmus de la Cátedra de la Provincia.

Firma.

Huelva, 21 de noviembre de 2023.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

00293019